

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2020.— NUMERO 35

VIERNES, 20 DE MARZO

SUMARIO

DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

Servicios Tributarios

Notificación de valoración de inmuebles embargados y requerimiento de los títulos de propiedad de los mismos de varios deudores de la Unidad Tributaria de la Zona de Santa María Pág. 3

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Concejalía de Deportes

Tarifas de máxima aplicación en el Centro Deportivo "Carlos Melero"- "Forus Segovia" para el año 2020 Pág. 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Vías pecuarias. Expte. SG-VP-012/20-O Pág. 10

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala Cont. Adm. 001 de Burgos

PO Procedimiento Ordinario 0000025/2020 Pág. 11

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón

Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de estacionamientos, reservas de espacios en vías públicas e infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos Pág. 11

**Ayuntamiento de Domingo García**

Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde por ausencia del titular..... Pág. 12

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2020 Pág. 12

Ayuntamiento de Frumales

Exposición de la Cuenta General del ejercicio de 2019 Pág. 14

Aprobación inicial del Presupuesto General para 2020..... Pág. 14

Ayuntamiento de Navares de las CuevasAprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora
de la prestación de servicios en cementerio municipal Pág. 14**Ayuntamiento de Remondo**

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2020 Pág. 15

Ayuntamiento de Torreiglesias

Exposición de la Cuenta General del ejercicio de 2019 Pág. 16

PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES**E.U.C. Estación Invernal La Pinilla**

Suspensión de convocatoria de Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 2020 Pág. 16



Santa María, municipio Nava de la Asunción, al tomo 2.601, libro 118, folio 164, inscripción 7.^a, finca Registral número 6.247.

-VALORACIÓN DEL INMUEBLE a efectos de determinar el correspondiente tipo de licitación: Ciento setenta y un mil quinientos euros //171.500,00//

2.-Finca URBANA: Casa sita en Calle Inés Lozano 16 en término municipal de Nava de la Asunción. Tiene una superficie construida de cien metros cuadrados. Superficie de terreno: doscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente, Carretera de Santa María a Olmedo; Derecha, finca de D. Pedro Toledano; Izquierda Pegueras propiedad de D. Mariano García Segovia; Fondo, vía pública sin urbanizar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María, municipio Nava de la Asunción, al tomo 2.610, libro 119, folio 5, inscripción 6.^a, finca Registral número 11.452.

-VALORACIÓN DEL INMUEBLE a efectos de determinar el correspondiente tipo de licitación: ochenta y tres mil quinientos mil euros //83.500,00//

Lo que se notifica por este medio para conocimiento de todos los deudores anteriormente citados, en defecto de la práctica de las preceptivas notificaciones individuales, que bien pudieran resultar infructuosas por causas no imputables a esta Administración, o bien por resultar desconocidos, algunos de dichos integrantes. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con lo que establece el artº 12 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Citación:

A todos los deudores, a los posibles herederos y en su caso a los administradores de las herencias yacentes señaladas anteriormente o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia, del acto de notificación de la valoración de los bienes embargados y simultáneamente, ofrecerles la posibilidad de presentar valoración contradictoria, en caso de discrepancia.

Asimismo, se les requiere para que aporten los títulos de propiedad de los bienes embargados, en caso de no presentarlos, se dirigirá mandamiento a los respectivos Registros de la Propiedad, para que libre certificación sobre la titulación dominical de tales bienes que consten en aquellos, siendo los gastos ocasionados a cargo del deudor.

Lugar: Deberán comparecer en los Servicios Tributarios de esta Diputación Provincial, sitas en Segovia en la calle San Agustín n.º 20, o en la Unidad Tributaria de la Zona de Santa María, sita en Plaza Mayor 3 Santa María la Real de Nieva.

Plazo: Quince días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, sin que hubieran comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Santa María la Real de Nieva, a 11 de marzo de 2020.— El Jefe de la Unidad de Gestión y RT de la Zona de Santa María la Real de Nieva, Fernando Ballesteros Palacios.

4227

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**Concejalía de Deportes**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020, aprobó la revisión anual de tarifas que serán de aplicación durante el año 2020 en el Centro Deportivo "Carlos Melero"-“Forus Segovia”.



Dichas tarifas, en su importe máximo, con el IVA (21%) incluido, estarán en vigor hasta que proceda legalmente su revisión, serán las siguientes:

Dichas tarifas, en su importe máximo, con el IVA (21%) incluido, estarán en vigor hasta que proceda legalmente su revisión, serán las siguientes:

	Precio máximo aplicar año 2020
Abono Individual Mensual: Uso libre de todas las instalaciones y dependencias de nueva construcción (según horario) Actividades dirigidas de sala gratuitas incluidas en el abono (según oferta) - Descuentos de actividades acuáticas dirigidas y especiales de sala	51,13 euros
Matrícula Vitalicia (una sola vez).	48,85 euros
Abono Infantil (<16años) y Mayores (>65años)	42,61 euros
Abono mensual baño adulto	44,31 euros
Abono mensual baño Infantil (<16años) y Mayores (>65años).	34,08 euros
Entrada puntual baño Adulto	4,54 euros
Entrada puntual baño Infantil (<16años) y Mayores (>65años)	2,26 euros
Entrada puntual Adulto - acceso actividades recogidas en abono individual	11,35 euros
Entrada puntual Infantil (<16años) y Mayores (>65años)-acceso actividades recogidas en abono individual.	7,96 euros
Matrícula anual cursos dirigidos:	
- Abonados	Gratis
- No abonados	17,04 euros
Pista de pádel Adulto	11,35 euros
Pista de pádel Menores	4,09 euros
Cursos natación Adultos:	
- 1 día por semana	18,83 euros
- 2 días por semana	30,74 euros
- 3 días por semana	38,93 euros
Cursos de natación Infantil (<16años)	
- 1 día por semana	11,29 euros
- 2 días por semana	19,37 euros
- 3 días por semana	26,96 euros
Matrícula por curso y mes	1,86 euros
Cursos de pádel (2 días por semana):	
- Pádel Infantil (<16años)	23,96 euros
- Pádel Adulto básico	47,84 euros
- Pádel adulto competición	77,72 euros
- Pádel adulto entrenamiento	59,79 euros



	Precio máximo aplicar año 2020	
Cursos de pádel (intensivos):		
- Infantil		53,82 euros
- Adulto		77,72 euros
	Precio máximo aplicar año 2020	
	<u>Abonados</u>	<u>No abonados</u>
Tratamiento de fisioterapia (30´)	27,51 euros	31,09 euros
Tratamiento de Fisioterapia Plus (incluye fisioterapia+ trabajo en sala o piscina)	35,87 euros	40,66 euros
Tratamiento Bienestar (ducha Vichy, chorro jet+criomasaje)	27,51 euros	31,09 euros
Tratamiento Bienestar Plus (chocolaterapia, cafeterapia, masaje de esencias)	41,86 euros	47,84 euros
Circuito Termal Salud (el fisioterapeuta diseña su circuito SPA-sesión+SPA)	29,89 euros	35,87 euros
Tratamiento Programa Plus	48,26 euros	53,82 euros
Bonos Fisioterapia:		
- (30´) 5 sesiones	137,53 euros	155,46 euros
- Plus 5 sesiones	179,38 euros	203,29 euros
- (30´) 10 sesiones	275,05 euros	310,93 euros
- Plus 10 sesiones	358,76 euros	406,60 euros

Asimismo, se mantiene el precio de 5,00 euros (cinco), IVA (21%) incluido, por el servicio de alquiler mensual de taquilla

Segovia, a 28 de febrero de 2020.— La Alcaldesa, Clara Luquero de Nicolás.

4308

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Segovia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por el que se somete a información pública la solicitud efectuada por Juan de Santos Otero de ocupación temporal de terrenos de la vía pecuaria denominada "Vereda de Aldea Real", con objeto de Renovación ocupación para embarcadero de ganado en Mozoncillo (EXPÍE.: SG-VP-



0012/20-O), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Se concede un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual se podrá examinar el expediente en esta oficina sita en la Plaza Reina Doña Juana n.º 5 de esta ciudad y durante las horas hábiles (de 9 a 14 horas), así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procesos de información pública, para que dentro de dicho plazo se remitan las alegaciones o reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Segovia, a 17 de febrero de 2020.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Pedro Ejarbe Lobo.

4208

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala Cont. Adm. 001 Burgos

EDICTO

En la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos se tramita el procedimiento ordinario número 25/2020 interpuesto por la Procuradora Blanca Luisa Carpintero Santamaría en representación de FOURJUL S.L. "contra el acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2019 del Ayuntamiento de Segovia, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de las Áreas Históricas de Segovia (PEAHIS), Expediente n.º001569/2018-Planeamiento, publicado en el B.O.P. de Segovia de fecha 13 de enero de 2020".

Por lo que en cumplimiento del decreto de fecha 6 de marzo de 2020 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días desde la publicación del presente edicto para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Burgos, a seis de marzo de dos mil veinte.— El Letrado de la Administración de Justicia, Isidro Ruiz Huidobro.

4259

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de estacionamientos, reservas de espacios en vías públicas e infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos.